

La enseñanza-aprendizaje para la formación de la cultura económica desde el pensamiento martiano

Teaching-learning for the formation of economic culture from martyred thought

Ensayo

Reinaldo Marín Reyes¹

reinaldo.marin@may.contraloria.gob.cu

Recibido: 12 de julio de 2020 Evaluado: 24 de agosto de 2020

Aceptado para su publicación: 2 de octubre de 2020

Cómo citar el artículo: Marín-Reyes, R. (2021). La enseñanza-aprendizaje para la formación de la cultura económica desde el pensamiento martiano. *Atenas*, Vol. 2 (54), 218 – 235.

Resumen

La situación económica actual, caracterizada por el monopolio de las grandes transnacionales, requiere, además de la comprensión de los procesos económicos, la formación de modos de actuación. Sin embargo, los estudiantes manifiestan deficiente dominio en la elaboración de los controles y registros contables y no siempre se tiene en cuenta la importancia del pensamiento martiano, para la formación de la cultura económica. Por tal razón, se persigue como objetivo valorar las potencialidades del proceso de enseñanza-aprendizaje de la

Abstract

The current economic situation, characterized by the monopoly of large transnationals, requires, in addition to the compression of economic processes, the formation of modes of action. However, students show poor mastery in the elaboration of accounting controls and records and the importance of martyred thinking is not always given to the formation of economic culture. For this reason, it is aimed at assessing the potentials of the process of teaching-learning accounting for the formation of economic culture, from martyred thought. The formation of economic culture from martyred thought involves accentuating

¹ Contraloría Provincial de Mayabeque, Departamento de Atención al Sistema de Auditoría y Planificación, Doctor en Ciencias Pedagógicas, Profesor Auxiliar. Mayabeque, Cuba. ORCID: 0000-0001-8237-1793

contabilidad para la formación de la cultura económica, desde el pensamiento martiano. La formación de la cultura económica desde el pensamiento martiano implica acentuar modos de actuación en los contadores tales como: laboriosidad, honestidad, patriotismo, sentido del deber y responsabilidad. Se concluye manifestando que la formación de la cultura económica es de vital importancia en los momentos actuales para continuar edificando una sociedad justa, próspera y sostenible, donde la contabilidad es de vital importancia en el control de los recursos del Estado y las potencialidades del proceso de enseñanza-aprendizaje de la contabilidad para la formación de la cultura económica desde el pensamiento martiano, favorecen la aprehensión de valores que sumado a los conocimientos serán determinantes en sus modos de actuación como contadores.

Palabras clave: cultura económica, proceso de enseñanza-aprendizaje y pensamiento martiano.

modes of action in accountants such as: laboriousness, honesty, patriotism, a sense of duty and responsibility. It concludes by creating that the formation of economic culture is of vital importance at present in order to continue to build a just, prosperous and sustainable society, where accounting is of vital importance in controlling state resources and the potentials of the process of teaching-learning accounting for the formation of economic culture from martyred thought, favour the apprehension of values that together with knowledge will be decisive in their modes of action as accountants.

Keywords: economic culture, teaching-learning process and martyred thinking.

Introducción

La compleja situación económica actual, caracterizada por el monopolio de las grandes transnacionales, el aumento de los precios de los productos de primera necesidad, el éxodo de la masa trabajadora y los frecuentes crímenes de cuello blanco, requiere no solo de la comprensión de los procesos económicos, sino también de la formación de modos de actuación, que contribuyan a la solución de

estos males y a la transformación de la sociedad. Por consiguiente, el papel de aquellos que se dedican al ejercicio de la contabilidad, debe incrementarse para revertir las nefastas consecuencias de estos males.

Cuba enrumbada en el cumplimiento de los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución que tributan a la actualización del Modelo económico y social de desarrollo socialista, decidida a cumplir los reclamos de la Agenda 2030, aboga por una cultura económica desde la formación de aquellos que en el futuro custodiarán el patrimonio público.

En esta dirección, comprender las características, los aciertos y los desaciertos del proceso de enseñanza-aprendizaje de la contabilidad y sus potencialidades para la formación de la cultura económica es de gran importancia, en tanto un egresado de esta carrera, debe realizar de forma sistemática análisis contables en aras de arribar a conclusiones para determinar cuáles son los posibles gastos por partidas, inferir los pagos, así como incentivar la búsqueda de ingresos que proporcionen liquidez. Paralelo a estas acciones, se requiere de una mentalidad económica para la interpretación de series estadísticas contables, además, del dominio de los costos por departamentos y del estricto cumplimiento de las exigencias de los temas contables previstas en el Control Interno.

Horruitiner (2006) señala que la formación integral del estudiante es el objetivo central del proceso docente-educativo que se desarrolla en la Educación superior. Conjuntamente con ello, y de manera esencial, es necesario abordar la apropiación por los estudiantes de valores. (p.4)

Teniendo en cuenta lo expuesto por Horruitiner, la impronta y enseñanza martiana son necesarias, para la formación de valores en los contadores y decisivas para la sostenibilidad de la nación y el uso racional de los recursos económicos, financieros y humanos, en aras de potenciar el desarrollo socioeconómico de Cuba.

El análisis de Esténger (1953), Almanza (1990), Guadarrama (2015), Estrade (2016), constatan las afirmaciones anteriores y revelan las potenciales de su legado, para la formación de la cultura económica, en pos de lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de los planes y metas con orden disciplina y el

acatamiento absoluto de la legalidad; sin embargo, los autores, han comprobado que los estudiantes poseen deficiente dominio en la elaboración de los controles y registros contables, los profesores utilizan deficientemente las resoluciones de los Organismos de la Administración Central del Estado como un medio de enseñanza y no siempre tienen en cuenta la importancia del pensamiento martiano, para la formación de una cultura económica, con un enfoque ético-axiológico, humanista y práctico.

Por tal razón, se persigue como objetivo: valorar las potencialidades del proceso de enseñanza-aprendizaje de la contabilidad para la formación de la cultura económica, desde el pensamiento martiano.

El trabajo que se presenta forma parte de los estudios doctorales de Marín (2019) y del proyecto de investigación: La preparación de los profesores para la formación de la cultura económica, tributaria y jurídica que contribuya a la implementación del Modelo Económico Cubano en las carreras pedagógicas de la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”, asociado al Programa Nacional: Los retos del proceso de transformaciones del Modelo Económico Cubano en el contexto nacional e internacional: propuesta para enfrentarlos, rectorado por la Universidad de La Habana.

Desarrollo

La formación de la cultura económica para los estudiantes de la carrera Contabilidad y Finanzas entendida como:

La apropiación gradual del sistema de conocimientos sobre la situación económica nacional e internacional. Es, además, desarrollo de habilidades que condicionen modos de actuación éticos perceptibles en la elaboración de los registros y controles contables, así como de las exigencias previstas en el Control Interno, lo cual posibilita la custodia de los recursos del Estado, que equivale a decir los recursos del pueblo (Marín, 2019, p. 27).

Esta definición corrobora que, para la formación de la cultura económica en los estudiantes de esta carrera se necesita de su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al respecto, Álvarez (1996), señala que el proceso mediante el cual se forma sistemáticamente a las generaciones de un país se le denomina proceso docente educativo o proceso de enseñanza-aprendizaje.

Una concepción más avanzada de proceso de enseñanza-aprendizaje la ofrece Castellanos et al, (2001), quienes manifiestan:

Un aprendizaje desarrollador es aquel que garantiza en el individuo la apropiación activa y creadora de la cultura, propiciando el desarrollo de su auto-perfeccionamiento constante, de su autonomía y autodeterminación, en íntima conexión con los necesarios procesos de socialización, compromiso y responsabilidad social. (p.15).

Se asume la definición anterior en tanto se corresponde con las exigencias del Modelo del Profesional de la carrera de Contabilidad y Finanzas, para lograr que estén aptos en “la solución de los problemas relacionados con los procesos contables y financieros y actúen con sentido de pertenencia, responsabilidad comprometida, en función de la salvaguarda de los bienes del Estado.” (MES, 2012, p. 5).

Esta definición aporta los juicios para la formación de la cultura económica en los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas, ya que de ella se deriva la necesidad de establecer el vínculo educación-desarrollo desde lo cultural, en este caso; su dimensión económica.

Para esta investigación es muy importante sustentar la concepción martiana acerca de la educación, que en esencia señala:

Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive: es ponerlo a nivel de su tiempo, para que flote sobre él, y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote: es preparar al hombre para la vida. (Martí, 1963, p. 281).

Como se puede apreciar, en José Martí, la cultura se erige en fundamento de la educación, su concepción integradora de estos procesos facilita el aprendizaje de la cultura económica, así como de modos de actuación y métodos idóneos para apropiarse de ella en su dinámica y concreción. En esta dirección, resulta de gran importancia tener en cuenta las potencialidades que brinda el pensamiento martiano, por su contenido ético y educativo, que trasciende a los modos de actuación de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas.

La formación de la cultura económica desde el pensamiento martiano implica acentuar modos de actuación en los contadores tales como: laboriosidad, honestidad, patriotismo, sentido del deber, responsabilidad y practicar la contabilidad con el compromiso moral de defender a la Revolución y al pueblo.

El análisis anterior permite a los autores considerar que en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la contabilidad, el profesor debe propiciar que los estudiantes sean capaces de realizar valoraciones éticas de los conocimientos que se van apropiando de la asignatura con autonomía e independencia, para el establecimiento de los vínculos teoría-práctica, desarrollando habilidades profesionales que contribuyan a la formación de valores y comportamientos éticos para un futuro desempeño basado en el compromiso y la responsabilidad social, la investigación y el sentido de pertenencia a la profesión.

Según Castellanos et al, (2001) manifiestan que un aprendizaje desarrollador tiene que cumplir tres criterios básicos:

- a) Promover el desarrollo integral de la personalidad del educando, es decir, activar la apropiación de conocimientos, destrezas y capacidades intelectuales en estrecha armonía con la formación de sentimientos, motivaciones, cualidades, valores, convicciones e ideales. En otras palabras, un aprendizaje desarrollador tendría que garantizar la unidad y equilibrio de lo cognitivo y lo afectivo-valorativo en el desarrollo y crecimiento personal de los aprendices.
- b) Potenciar el tránsito progresivo de la dependencia a la independencia y a la autorregulación, así como el desarrollo en el sujeto de la capacidad de conocer, controlar y transformar creadoramente su propia persona y su medio.

c) Desarrollar la capacidad para realizar aprendizajes a lo largo de la vida, a partir del dominio de las habilidades, estrategias y motivaciones para aprender a aprender y de la necesidad de una auto-educación constante. (p.33).

Se concuerda con los autores, sin embargo, se considera necesario tener en cuenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Contabilidad que lo actitudinal e ideológico resultan de vital importancia. Estos aspectos se trabajan en las investigaciones sobre ética y profesionalidad pedagógica por Chacón et al, (2015), quien plantea:

Lo ético-axiológico encuentra un espacio importante en la concepción del desarrollo o crecimiento personal atendiendo a lo espiritual e ideológico, en la unidad de los conocimientos y los valores aprendidos incorporados, construidos o asumidos por los sujetos en el proceso formativo (p.14).

Al respecto, Cabrera (2018), plantea que la formación de la cultura económica tiene lugar en un proceso de enseñanza-aprendizaje que integra lo desarrollador, interdisciplinario y ético-axiológico (...) no implica la yuxtaposición de uno a otro ni su fusión, sino la articulación de ellos en una propuesta pedagógica. (p.59).

Estas ideas constituyen una premisa esencial para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador de la contabilidad, como un sistema que contiene varios subsistemas, entre los cuales existen relaciones dialécticas de subordinación y coordinación, así como, relaciones esenciales. Ellos son: objetivo, contenidos, métodos, medios de enseñanza, forma de organización del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación. Al mismo tiempo, cada una de ellas es un sistema en sí misma, con sus nexos y relaciones, expuesto por Álvarez de Zayas. Este autor deja bien establecida la relación entre los componentes del proceso de enseñanza – aprendizaje.

El objetivo en la aspiración, lo que se pretende lograr en la formación, manifiesta el estado deseado, categoría rectora, determina el contenido, el método y la forma de organización.

El contenido revela qué se enseña (conceptos, hechos, reglas y datos). En él se encuentran los conocimientos, habilidades, valores y las relaciones con el mundo, que deben ser articulados por el profesor para cumplir el objetivo de la clase.

Los métodos son la expresión de la organización de la actividad cognoscitiva y la práctica del estudiante (expositivo, demostrativo, elaboración conjunta y trabajo independiente).

Los medios de enseñanza apoyan el proceso docente-educativo, sirven de soporte a los métodos de enseñanza para facilitar la actividad cognoscitiva (pizarra, equipamiento tecnológico o de laboratorio, imágenes, objetos, documentos y vídeos).

Forma de organización del proceso de enseñanza-aprendizaje: se organizan en correspondencia al contenido que se desea que los estudiantes asimilen y al objetivo que se pretende alcanzar (conferencias, seminarios, clases prácticas y talleres).

Por último, la evaluación es el resultado, revela las transformaciones que se lograron, puede o no satisfacer al objetivo propuesto. Puede tener función instructiva, educativa, de diagnóstico, de control y desarrollo (Álvarez, 1999).

Por otra parte, también de acuerdo con Álvarez (1999), acerca de un antecedente de las categorías didácticas, que lo califica como “problema” y que expresa la necesidad en la formación de determinados conocimientos, habilidades y valores e implica una situación real.

Por tanto, el dominio de estas categorías didácticas y las relaciones entre ellas, garantiza el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje de la contabilidad, para la formación de la cultura económica mediante el pensamiento martiano.

En la formación de la cultura económica; lo económico, lo jurídico y lo ético forman una unidad indisoluble, por lo que es primordial que los contadores en formación tengan dominio de las legislaciones que estipulan y modifican las políticas contables, así como la ética que deben poseer para cumplirlas, expresado en la guía de autocontrol, referido a la Resolución No. 60 de 2011 de la Contraloría General de la República (Bejerano, 2011) que se abordan a continuación:

Efectivo en Caja

1. Es responsabilidad de cada entidad que el cajero sea el único que posea la combinación de la caja fuerte, debiendo existir copia de la misma en un sobre lacrado en poder de la dirección.
2. El efectivo y valores equivalentes deben permanecer en la caja fuerte.
3. El cajero debe firmar el acta de responsabilidad material por la custodia del efectivo y dicha acta se guardará en el área contable, además de estar nombrado por resolución y previamente aprobada por el consejo de dirección.
4. El efectivo depositado en la caja, por los distintos conceptos, debe arquearse por lo menos una vez al mes, sorpresiva y sistemáticamente y al sustituirse al cajero. El arqueo debe realizarse por un empleado del área contable verificando, además, que exista la resolución del director que fije el monto de cada fondo operado.
5. Debe existir una relación del personal con acceso al local, así como, la restricción del mismo.
6. Por cada faltante o sobrante de recursos monetarios se aplicará la responsabilidad material, además de elaborar y contabilizar el expediente correspondiente; el cual debe ser cancelado en el término que estipula ley.
7. El cajero no custodia recursos monetarios ajenos a la entidad, ni talonarios de cheques en blanco; ni puede tener acceso a los registros contables del efectivo.
8. Los modelos anticipos para gastos de viajes y los vales para pagos menores deben estar autorizados por los funcionarios competentes, de acuerdo con el documento emitido por la dirección de la entidad, contentivo de sus nombres y firmas.
9. Cada vale de gastos menores y anticipo para gastos de viajes pagados y liquidados deben contar adjuntos con los justificantes correspondientes y estar firmados por los receptores de los pagos de los recursos monetarios.

10. Los recibos de ingresos deben estar numerados previamente por el área contable y controlarse los que se encuentran en poder del cajero.
11. El importe de los ingresos cobrados en efectivo debe ser verificados y corresponderse con la suma de los documentos justificativos, depositándose diariamente.
12. Los salarios no reclamados, los indebidos y los anticipos de gastos de viajes liquidados, se reintegran y liquidan en los términos establecidos.
13. El modelo control de anticipos a justificar, debe estar actualizado, fiscalizándose las fechas de vencimiento de los anticipos otorgados para garantizar su liquidación en tiempo, además, de no entregar anticipos a ningún trabajador que tenga pendiente de liquidar otro anticipo.
14. Los vales para pagos menores y sus justificantes deben cancelarse con el cuño de "PAGADO" al reembolsarse.
15. Los cobros en efectivo, por concepto de ingresos, no pueden utilizarse para efectuar pagos.
16. Debe existir un adecuado control sobre las tarjetas magnéticas.
17. Comprobar la existencia de un registro de movimientos diarios de la caja.
18. Comprobar que los registros contables realizados se hayan efectuado correctamente.
19. Deben de cumplirse los datos de uso obligatorio para cada modelo que se utilice.

Inventarios

1. La persona del almacén debe contar, medir y pesar todos los productos recibidos, sin tener acceso al documento del suministrador.
2. En el caso de detectarse diferencias físicas entre lo facturado por ventas de productos y lo recibido como pagos por los clientes, deben elaborarse los expedientes de faltantes correspondientes.
3. Las tarjetas de estiba tienen que estar actualizadas y colocadas junto a los productos almacenados o en un lugar próximo a los que se encuentren a la intemperie o destilen sustancias que deterioren las mismas.

4. Los almacenes tienen que ofrecer seguridad, encontrarse limpios y ordenados. En el caso de los que estén en áreas externas deben poseer cercas perimetrales.
5. Los submayores de inventario del área contable deben estar al día.
6. El almacén tiene que informar las existencias de cada producto en todos los modelos de entradas y salidas, después de anotados estos movimientos y dichas existencias tienen que cotejarse diariamente con las de los submayores de inventario, localizándose inmediatamente las diferencias detectadas.
7. Cuando el programa automatizado contable y el del control de los inventarios no estén integrados, se ejecutará el cuadro diario en valores por el área contable, así como los registros de entradas y salidas.
8. El almacén debe contar con listados de los cargos, nombres y firmas del personal con acceso al mismo, el autorizado a solicitar u ordenar la entrega de productos.
9. Es obligatorio elaborar un plan anual y efectuar conteos periódicos del 10 % de los productos almacenados, sistemática y mensualmente y cuando estos chequeos arrojen diferencias sistemáticas, realizarse un inventario general.
10. Es importante realizar inventarios cuando haya sustitución temporal o definitiva del almacenero, económico, director o funcionario que atiende la actividad en el área contable.
11. El personal que labora en los almacenes tiene que tener firmadas el acta de responsabilidad material por la custodia de los bienes materiales y en el caso de faltantes o pérdidas, aplicárseles dicha responsabilidad, de acuerdo con lo regulado en la legislación vigente y elaborar los expedientes correspondientes, los cuales se tramitarán y aprobarán en los términos establecidos.
12. Las producciones terminadas y las producidas para insumo remitidas a los almacenes tienen que estar amparadas por el documento justificativo de la entrega de estas.

13. Es preciso controlar mediante las tarjetas de estiba y los submayores de inventarios, los materiales y los equipos por instalar destinados al proceso inversionista, así como, los productos recibidos o remitidos en consignación y en depósito.
14. Debe existir un control eficaz de los inventarios en uso; elaborándose en caso de detectarse faltantes o sobrantes de estos bienes los expedientes correspondientes, contabilizándose correctamente y aplicándose la responsabilidad material.
15. Debe existir un plan de conteo del 10 % y cumplir el cronograma previsto.
16. El personal del almacén no puede tener acceso a los registros contables ni a los submayores del área contable.
17. El área contable tiene que revisar los precios y cálculos de los productos recepcionados.
18. Los inventarios ociosos por exceso o por desuso deben identificarse, controlarse separadamente y activarse las gestiones para su eliminación.
19. Debe existir un estricto control sobre el combustible depositado en las entidades.
20. Comprobar que los registros contables realizados se hayan efectuado correctamente.
21. Las donaciones y autogestiones deben estar bien identificadas y controlarse adecuadamente.
22. Deben de cumplirse los datos de uso obligatorio para cada modelo que se utilice.

Activos Fijos Tangibles (AFT)

1. Cada responsable de área tiene que firmar un acta de responsabilidad material por los bienes bajo su custodia.
2. Se debe observar la información mínima indispensable de estos bienes, para su correcta identificación, verificándose la suma de sus valores con el saldo de la cuenta control correspondiente, periódicamente.

3. Los modelos de control por áreas de los AFT deben encontrarse actualizados, en estas y en el área contable.
4. Deben elaborarse inmediatamente los modelos de movimientos de estos bienes, por las altas, bajas, traslados, enviados a reparar, ventas, etc.
5. Es preciso elaborar el plan anual y efectuar chequeos periódicos y sistemáticos del 10 % de estos bienes y en caso de detectarse faltantes o sobrantes elaborarse los expedientes correspondientes, contabilizarse correctamente y aplicarse en el caso de faltantes la responsabilidad material, de acuerdo con lo regulado por la legislación vigente.
6. Los valores de los AFT se deprecian mensualmente de acuerdo con las regulaciones vigentes y en base a las tasas establecidas para su reposición.
7. Cuando proceda, dicha depreciación debe aportarse al presupuesto del Estado correctamente y en el plazo fijado.
8. Cuando se sustituya el responsable de un área debe efectuarse el chequeo de todos los AFT bajo su custodia, a fin de fijar la nueva responsabilidad material.
9. Las bajas, ventas y traslados de estos bienes deben estar aprobadas por los funcionarios autorizados.
10. Las bajas de AFT al ser registradas deben tener en cuenta la depreciación acumulada.
11. Comprobar que los registros contables realizados se hayan efectuado correctamente.
12. Deben de cumplirse los datos de uso obligatorio para cada modelo que se utilice.

Nóminas

- Debe existir separación de funciones entre la persona que controla el tiempo laborado, la que confecciona la nómina, la que paga y la que registra las transacciones.

- Debe procederse a revisar y aprobar las nóminas antes de la extracción del efectivo para su pago.
- Deben establecerse controles eficientes para la entrega del efectivo para pago de nóminas y para su liquidación a los establecimientos y unidades.
- Es preciso garantizar la actualización del modelo Registro de Salarios y Tiempo de Servicio.
- Es necesario comprobar la actualización de los submayores de vacaciones y el cuadro de la suma de sus saldos con el de la cuenta control correspondiente, no debiendo acumularse tiempo en exceso al autorizado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Las retenciones de salarios deben realizarse en base a los datos de las nóminas del área de personal y revisarse por el área contable, liquidándose en tiempo a las entidades correspondientes y a los beneficiarios.
- Las extracciones para pagos de salarios no reclamados deben aprobarse previamente por el área contable.
- Comprobar que los registros contables realizados se hayan efectuado correctamente.
- Deben de cumplirse los datos de uso obligatorio para cada modelo que se utilice.

El autor considera agregar otros requerimientos para contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje de la contabilidad, lo cual converge con los reclamos efectuados por la Contralora Jefa de la República, Gladys M. Bejerano Portela, quien en el Informe Central al III Taller Internacional de Auditoría, Control y Supervisión, expresó la necesidad de “enriquecer la guía de autocontrol, como parte de la implementación del Control Interno” (Bejerano, 2018, p. 3).

Propuesta de aspectos a modificar y/o incluir en la guía de autocontrol para contribuir al PEA, en la asignatura contabilidad:

1. La administración efectuará encuestas para conocer el estado de opinión y/o satisfacción de la población acerca de los servicios que se prestan.

2. Los funcionarios pertenecientes a unidades subordinadas a un ente económico que recauden efectivo de ingresos y/o paguen a sus trabajadores, deben poseer actas de responsabilidad material firmadas.
3. Las unidades subordinadas a un ente económico que paguen y efectúen ventas de bienes y/o servicios, deberán al final de cada día depositar en la caja el importe del salario o de la venta de bienes y/o servicios, debiendo existir evidencia de esta transacción. La entidad efectuará arquezos sorpresivos al efectivo de sus unidades por los distintos conceptos, según proceda.
4. Debe comprobarse que todas las ventas de productos que generan ingresos hayan entrado a la entidad conforme a la ley.
5. En el caso de las unidades adscritas a un ente económico y no posean caja fuerte el fondo para cambios debe regresar a la caja central todos los días, con las evidencias documentales de la entrega y admisión del mismo.
6. Deben existir controles administrativos y contables para constatar la contrapartida entre los departamentos de Servicios y de Contabilidad en cuanto a los ingresos de comedor y cafetería.
7. Verificar que no existan productos sellados en el almacén.
8. Debe existir un documento en el área económica y en el almacén con la relación de los nombres, cargo y firma del personal de:
 - Autorizado a aprobar las solicitudes efectuadas al almacén.
 - Personal autorizado a recibir los productos ya solicitados al almacén.
 - Relación de los nombres, cargo y firma del personal autorizado a efectuar las transferencias entre almacenes, las cuales deben estar justificadas por la carencia tangible del producto que se transferirá., así como del personal autorizado a efectuar las devoluciones al almacén.
9. Deben existir proyecciones administrativas y contables para los cambios de almaceneros o cajeros.

10. Los almacenes que laboran 24 horas deben poseer mecanismos de entrega conforme a la legislación vigente.
11. Deben existir documentos avalados por el departamento contable de los AFT que se encuentran en áreas externas.
12. Los AFT que no estén bajo jurisdicción de la entidad, deben poseer el dictamen técnico sobre el medio, con el propósito de evitar retiros de piezas u otros aditamentos.
13. El área económica debe diseñar un cronograma de conciliación con las áreas de la entidad, para comprobar la actualización del control de AFT, del acta de responsabilidad material, la copia de los conteos y de los movimientos; ya sean de alta o baja de estos bienes.
14. Comprobar que los pagos que se realizan por nombramiento, designación, categorías académicas o científicas sean correctos, de acuerdo a la fecha de expedición de la resolución.
15. Comprobar que se revisen las prenóminas antes de la confección de la nómina.

Estos requerimientos conllevan a plantear la importancia que, desde la formación los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas conozcan los cambios que se producen en torno al Control Interno, lo cual propiciará el carácter científico de la educación y condicionará la relación teoría-práctica, mediante el desarrollo de la práctica profesional.

Este déficit curricular implica la necesidad de incorporar al currículo optativo-electivo la asignatura Contabilidad Empresarial. El programa de la asignatura brinda la posibilidad del desarrollo de habilidades en cuanto a la confección y monitoreo de registros y controles contables estipulados en el Control Interno y a la formación de valores presentes en la obra de José Martí, porque en cada ejercicio se debe contextualizar el pensamiento martiano a las situaciones que se exponen, por estar dotado de expresiones que articulan la cultura y la economía. Su obra propicia métodos para comprender y transformar la realidad actual.

Lo anterior converge con lo planteado en la Agenda 2030, que manifiesta “asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación y los estilos de vida sostenibles” (Naciones Unidas, 2016, p. 15). Por tanto, el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura contabilidad, debe ser objetivo y expresar la relación entre la teoría y la práctica que, enriquecida con el pensamiento martiano contribuye a modos de actuación en correspondencia con la ética de los contadores.

Conclusiones

La formación de la cultura económica es de vital importancia en los momentos actuales para continuar edificando una sociedad justa, próspera y sostenible, donde la contabilidad es de vital importancia en el control de los recursos del Estado.

Las potencialidades del proceso de enseñanza-aprendizaje de la contabilidad para la formación de la cultura económica desde el pensamiento martiano, favorecen la aprehensión de valores que sumado a los conocimientos serán determinantes en sus modos de actuación como contadores.

Referencias Bibliográficas

- Almanza, R. (1990). *En torno al pensamiento económico de José Martí*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Álvarez, C.M. (1999). *Didáctica. La escuela en la vida*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Álvarez, C.M. (1996). *Hacia una escuela de excelencia*. La Habana: Academia
- Bejerano, G.M. (2011). Gaceta Oficial Extraordinaria No.13. Resolución No. 60. La Habana, Cuba: Contraloría General de la República.
- Bejerano, G.M. (2018). Informe central del III Taller Internacional de Auditoría, Control y Supervisión. La Habana: Contraloría General de la República.
<http://www.contraloria.gob.cu/index.php/en/item/141-iii-taller-internacional-de-auditoria-control-y-supervision>
- Cabrera, O.R. (2018). *Cultura económica y educación en valores*. La Habana: Publicaciones Acuario.

- Chacón, N., Güemez, M., Cassío, M., Cabrera, O.R., Cárdenas, Y.L. y Abreu, L. (2015). *Educación en valores: retos y experiencias*. La Habana: Publicaciones Acuario.
- Castellanos, D., Castellanos, B., Llivina, M.J., Silverio, M., Reinoso, C. y García, C. (2001). *Aprender y enseñar en la escuela. Una concepción desarrolladora*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Esténger, R. (1953). José Martí: Obras Escogidas. Madrid: Ediciones Aguilar.
- Estrade, P. (2016). *José Martí. Los fundamentos de la democracia en Latinoamérica: Sus ideas económicas y sus ideas y acciones políticas*. La Habana: Centro de Estudios Martianos.
- Guadarrama, P. (2015). *José Martí: Humanismo práctico y latinoamericanismo*. Santa Clara: Editorial Capiro.
- Horrutiner, P. (2006). *La Universidad Cubana: el modelo de formación*. La Habana: Editorial Félix Valera.
- Marín, R. (2019) La formación de la cultura económica desde el pensamiento económico de José Martí. [Tesis]. La Habana, Cuba.
- Martí, J. (1963). *Obras completas*. t.8. La Habana: Edit. Nacional de Cuba.
- MES. (2012). *Modelo del Profesional para la Carrera de Contabilidad y Finanzas*. La Habana: Ministerio de Educación Superior
- Naciones Unidas. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Washington DC: Naciones Unidas.